

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 198 PERÍODO LEGISLATIVO 2008

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA N° 351/08 adjuntando informe requerido  
mediante Resolución de Cámara N° 308/08 (solic. al P.E.P  
informe ref. a la existencia de un Centro de Rehabilitación  
Neurológico Motriz pediátrico que actualmente preste servicios  
en nuestra Provincia y otros items).

**Entró en la Sesión** 23/12/2008

**Girado a la Comisión** CB

**Nº:**

**Orden del día N°:**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO  
FISCALIZACION

1805

05-12-08

HORA: 11:00

FIRMA: *[Signature]*

SECRETARIA LEGISLATIVA

05 DIC 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 198 / 15º

FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 351  
GOB



USHUAIA, - 3 DIC. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle Nota Nº 1156/08, Letra: D.F.S.Z.1, emitida por la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona 1, a los efectos de ampliar la respuesta a lo solicitado por Resolución Nº 308/08 de la Legislatura Provincial, dada en sesión Ordinaria del día 16 de Octubre del corriente año, y que oportunamente fuere remitida por este Poder Ejecutivo mediante Nota Gob. Nº 339/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte magnético.-

*Pose a S.L.*

ADRIAN FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
Cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*[Signature]*

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º  
A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 02 DICIEMBRE 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito a Ud., Nota emitida por la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona 1 N° 1156/08, Letra: D.F.S.Z.1, en ampliación a la Nota N° 3175/08, Letra: M.S., por la cual se diera respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 308/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 16 de Octubre de 2008 y que fuera remitida a dicha Cámara a través de Nota Gob. N° 339/08.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1922 /08.

  
Dr. Pedro Rodolfo Sosa Unzaga  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA**  
Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona 1



NOTA N° 1156/08  
LETRA: D.F.S.Z. 1

RIO GRANDE, 13 de Noviembre de 2008

MINISTRO DE SALUD  
DRA. MARIA HAYDEE GRIECO  
S/D

En respuesta a Vtra. NOTA MULTIPLE N° 3070/08, LETRA: M.S.  
fecha el 5 de noviembre del cte. Año, informo lo siguiente:

1. CENTRO DE REHABILITACION NEUROLOGICO MOTRIZ PEDIATRICO:  
NO EXISTE EN NUESTROS REGISTROS.
2. ESPECIALIDADES PEDIATRICAS REGISTRADAS:  
FISIATRA TERAPEUTICO PEDIATRICO: NO EXISTENTE.  
NEUMONOLOGO PEDIATRICO: NO EXISTENTE.  
KINESIOLOGO PEDIATRICO: NO EXISTENTE.  
TERAPEUTA OCUPACIONAL:  
**CARDIOLOGO INFANTIL: DRA. SANTAMARIA LAURA.**  
TECNICO MOTRIZ PEDIATRICO: NO EXISTENTE.  
FONOAUDIOLOGO PEDIATRICO: NO EXISTENTE.  
ENFERMEROS TERAPEUTAS PEDIATRICOS: NO EXISTENTE.
3. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADOS Y EVACUACION EN CASO DE  
URGENCIA MEDICA.

**HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE.  
MEDICAL SUR.**

Atte.

Dr. TRISTAN O. SANCHEZ  
Médico  
M.S.

26/11/08. Pase a la DDA a los fines de  
adjuntar a los respuestas emitidas a  
la legislación sobre ne requisitorias sobre  
el particular.

Dra. María Haydée GRIECO  
Ministro de Salud

16 NOV 2008